

Pasto, 13 de febrero de 2020

Señores: Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E Oficina del Área Jurídica- Unidad de Contratación del HUDN E.S.E

Cordial Saludo

Nos dirigimos a ustedes **Surtidiesel JL S.A.S** Nit.901168898-7 para presentar observaciones a la convocatoria No. ABA.SP-008.2020 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. ya que en los requisitos para los oferentes piden el Registro Único de Proponentes RUP, lo cual es un requisito que no permite la pluralidad de oferentes, ya que principalmente Microempresas y pequeñas empresas cuentan con la experiencia de contratos de Mínima cuantía, pero no han solicitado el RUP y el tiempo para obtenerlo es de aproximadamente 25 días lo cual dejaría a varias empresas por fuera de este proceso que cierra el próximo 17 de Febrero.

Por lo anterior y en nuestro interés de participar de esta convocatoria solicitamos por favor no se solicite el RUP, como requisito habilitante.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente:

ESTEFANIA LOPEZ NAVARRO

REPRESENTANTE LEGAL SURTIDIESEL JL S.A.S.

SURTIDIESEL JL SAS NIT. 901168898-7 APROBADO Gerencia

> R/Alba Lucus 14 02-2000 9:37 am

www.surtidlesel.com

Carrier of the Constitution of the Constitutio

existing a second second second

Calle M No.17-67 AV. Johan Bucheli

Pasing North Commerce

12: poen Tania 12020 an